

**PROGRAMA ELECTORAL PRESENTADO POR  
D. SANTIAGO AGUSTÍN BELLO PAREDES**

**ELECCIONES A DECANO DE LA FACULTAD DE  
DERECHO DE BURGOS**

**NOVIEMBRE DE 2020**



***JUNTOS SOMOS IMPARABLES***

## COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DECANAL

– **Decano:**

Dr. D. Santiago Agustín Bello Paredes

– **Vicedecana:**

Dra. Dña. Teresa Medina Arnáiz

– **Secretaria Académica:**

Dra. Dña. María Ángeles Herrera García



## A MODO DE PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.4 del vigente Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Derecho, los candidatos a Decano podrán presentar ante la Junta Electoral su programa electoral para que este pueda ser difundido entre la comunidad universitaria.

En este mes de noviembre de 2020 culmina este proceso electoral, iniciado en el mes de febrero, pero que tuvo que ser suspendido por las extraordinarias circunstancias acaecidas a nivel mundial con la pandemia del Covid-19.

Esta pandemia ha supuesto un enorme impacto en la vida de los ciudadanos, en su economía y también ha impactado en la Universidad de Burgos y en nuestra Facultad.

Y lo menos importante ha sido, sin duda, el retraso suscitado en la realización de este proceso electoral. Lo realmente destacable es la respuesta que se ha realizado desde la comunidad universitaria a las dificultades que esta pandemia ha ocasionado en el normal funcionamiento del servicio público universitario. Desde el mes de marzo y hasta la finalización del curso académico 2019/2020 se tuvo que realizar una docencia “on line”. Pero el primer semestre de este curso 2020/2021 hemos conseguido llevar a cabo una docencia presencial, adaptando espacios, mejorando las dotaciones informáticas, instalando cámaras de videograbación (hasta conseguir que 14 espacios de la Facultad puedan emitir en vídeo y audio en directo). En suma, la Facultad de Derecho –como centro académico universitario– ha estado a la altura de la gravedad de la situación que está aconteciendo en nuestro país.

Esta valoración debe acabar con un agradecimiento a todo el claustro docente de la Facultad, al personal de Administración y Servicios y a los estudiantes por superar retos inimaginables hace solo unos meses.

Si el edificio del Hospital del Rey muestra en sus piedras con orgullo la historia de servicio a los demás desde su fundación en el siglo XII, en este siglo XXI sus actuales moradores hemos añadido a su historia una prueba inequívoca de compromiso con el estudio y la investigación que valorarán las generaciones venideras.

No puedo expresar con palabras qué orgulloso me siento por este motivo y por sentirme acompañado de todos vosotros. El final de este túnel está muy cerca y juntos lo recorreremos, porque *juntos somos imparables*.

Entrando en la valoración del programa electoral que ahora se presenta, quiero señalar que este pretende profundizar en las líneas generales del presentado en el año 2016. Además, se crean nuevas acciones para adecuarnos a la realidad actual y a las necesidades y aspiraciones que nos han transmitido profesores y estudiantes de la Facultad de Derecho en general, así como los miembros de la Junta de Facultad en particular.

En este sentido, hay cuatro líneas de acción institucional que deben ser especialmente resaltadas en este **Programa Electoral**, pues suponen los grandes ejes sobre los que descansará nuestra acción de gobierno en la Facultad de Derecho:

1ª. **Incrementar la oferta formativa** adscrita a este centro con la creación de nuevos títulos (grados y másteres), básicamente en modalidad “on line”, para la atracción de nuevos estudiantes tanto españoles como extranjeros.

2ª. **Internacionalizar la Facultad de Derecho**, con la ejecución de planes y programas concretos de investigación y transferencia de conocimiento en acciones supranacionales, en colaboración con Universidades y centros de investigación de la Unión Europea y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), **entre las que destaca la creación de un centro Hispanoamericano de Derechos Humanos “Francisco de Vitoria”**.

3ª. **Continuar con las actividades que permitan mejorar y completar el currículo de aquellos profesores** que están en proceso de acreditación o evaluación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y al personal contratado; así como exigir la aplicación de políticas activas diversificadas en la estructura de la plantilla, destinadas a su rejuvenecimiento y a la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado actual.

4ª. **Potenciar las actividades formativas prácticas dirigidas a los estudiantes** para la puesta en valor de sus conocimientos, capacidades y habilidades. En este sentido, se pretende **la creación de laboratorios** (de encuestas de opinión) y **centros especializados** para que los estudiantes puedan ampliar y profundizar sus conocimientos en aspectos propios de sus estudios (clínica jurídica), así como la **potenciación de los ya existentes** (estudio de las nuevas relaciones laborales). Todo ello para potenciar la transferencia de conocimiento a la sociedad.

Para todo lo anterior, no os pedimos exclusivamente vuestro voto, sino vuestra implicación en este proyecto que pretendemos sea común, inclusivo y no excluyente para toda la comunidad universitaria que compone la Facultad de Derecho.

# LISTADO DE PROPUESTAS DE ACCIONES CONCRETAS

## “JUNTOS SOMOS IMPARABLES”

### I. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Instar al Rectorado la puesta en marcha un “Plan de rejuvenecimiento de la plantilla de la Facultad”, con la captación de talento mediante la incorporación de ayudantes y profesores ayudantes doctores en las diversas áreas de conocimiento del centro.
- Exigir la dotación de plazas en aquellas áreas de conocimiento con menor número de profesores a tiempo completo.
- Continuar exigiendo la mejora de las condiciones profesionales de los docentes, con especial atención para aquellos que han alcanzado su acreditación a los cuerpos docentes universitarios o evaluación para el personal contratado.
- Continuar potenciando la realización de actividades de formación permanente, especialmente en innovación educativa, recursos informáticos y recursos multimedia (grabación de clases, videoconferencias, entre otras).



## **II. ORDENACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN DOCENTE**

- Consolidar el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Creación de un grupo propio para los estudiantes del Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Gestión Pública.
- Actualizar los grados actuales y solicitar la creación de nuevos grados, en su modalidad “on line”, a definir con los Departamentos y Áreas de conocimiento implicadas.
- Solicitar la creación de másteres oficiales y títulos propios, “on line”, en aquellas materias en las que la Facultad cuenta con actividades de docencia e investigación destacadas, como en derechos humanos, mediación, recursos humanos, entre otras.
- Seguir fomentando la oferta de asignaturas en inglés impartidas en los diversos Grados y Másteres de la Facultad.
- Apoyar la consolidación de todos los Másteres que se imparten en la Facultad de Derecho, especialmente el Máster en Acceso a la Abogacía y el Máster interuniversitario en Derecho y Administración local.

## **III. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA**

- Creación y participación en una entidad, a ubicar la Facultad, con ámbito de acción territorial en España, América Latina y el Caribe, para estudiar y poner en valor los Derechos Humanos, con la denominación de “Francisco de Vitoria”.
- Participar en la creación y/o funcionamiento de una entidad para estudiar la estrategia de dinamización demográfica en Castilla y León.
- Creación de un órgano u organismo, con sede en la Facultad de Derecho, para estudiar las nuevas tendencias en las relaciones laborales y el mercado de trabajo.
- Continuar intensificando la colaboración con las instituciones públicas con sede en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y también en el ámbito nacional e internacional.
- Continuar impulsando la participación de los profesores de la Facultad en la publicación de trabajos de investigación en Revistas Jurídicas especializadas nacionales e internacionales.

- Continuar con la actividad de publicación de monografías las editoriales jurídicas más prestigiosas sobre temas transversales de referencia que permitan la especialización y visibilidad de los profesores de la Facultad en el ámbito nacional e internacional.



#### IV. ESTUDIANTES

- Continuar fortaleciendo una permanente vía de comunicación institucional con los representantes de los estudiantes, que garantice su participación activa en la planificación en las actividades de ordenación académica.
- Continuar ampliando los programas de prácticas externas y de incremento de la oferta de plazas de los programas de movilidad nacional e internacional.
- Creación, en colaboración con el Colegio de Abogados de Burgos, de una *Clínica Jurídica* que sirva como instrumento para potenciar el conocimiento práctico de los estudiantes de los grados vinculados al Derecho.
- Ítem, creación de un *Laboratorio para la realización de encuestas y sondeos de opinión pública*, que sirva como instrumento para potenciar el conocimiento práctico de los estudiantes de los grados vinculados a la Ciencia Política y a la Gestión Pública.
- Más ítem, potenciación del *Laboratorio Jurídico de Emprendimiento Sostenible (LABJES)*, que sirva como instrumento para incrementar los conocimientos prácticos de los estudiantes de los grados vinculados a la empresa (Relaciones Laborales y Recursos Humanos y DADE).
- Continuar fomentando el conocimiento de las instituciones de la Unión Europea con la realización de actividades divulgadoras de estas.





## V. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Aunque gran parte de las cuestiones que afectan al Personal de Administración y Servicios de la Facultad exceden de las competencias del Decanato, se promoverán acciones tendentes a:

- Colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo del personal de administración y servicios.
- Requerir la modificación de la RPT de la Universidad para ampliar la plantilla de personal adscrito a la Secretaría del centro.



## VI. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

- Continuar solicitando la realización de obras de reparación y conservación en las dependencias de la Facultad, haciendo especial incidencia en la decoración de espacios interiores y exteriores.
- Creación de una “sala de coworking” en el Aulario de Levante, con conexión a Internet por cable y uso público para todo el alumnado del centro.
- Electrificación progresiva de diversas aulas para la recarga de los aparatos digitales destinados a la docencia; igualmente, instalación de armarios de uso individual para guardar y recargar los aparatos digitales destinados a la docencia.
- Instar del Rectorado la implantación de la Administración electrónica en la Universidad de Burgos de forma urgente.
- Instar al Rectorado la mejora de funcionamiento del servicio de reprografía existente en el centro.



## VII. GESTIÓN UNIVERSITARIA Y POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Mantener una constante cooperación con los Departamentos y las áreas de conocimiento de la Facultad y participar activamente en los órganos de gobierno de la Universidad en los que la Facultad está representada para la defensa de los derechos de los diversos colectivos universitarios.
- Adaptar el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad a la vigente normativa cuando se produzca la reforma de los Estatutos de la Universidad.
- Continuar potenciando la visibilidad de la Facultad y de sus integrantes a través de la divulgación de sus actividades y trabajos y proseguir con la implantación de la Facultad en las redes sociales.



# ***JUNTOS SOMOS IMPARABLES***

